

Guayaquil, febrero 10 del 2020

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PROFESIONALES EMPRESAS Y SERVICIOS PROEMSERVI S.A.  
Ciudad.**

Estimados señores Accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. JB-2009-1242 R.O.540 de marzo 04 de 2009 de Superintendencia de Bancos y Seguros en el Ecuador, cumple con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía **PROFESIONALES EMPRESAS Y SERVICIOS PROEMSERVI S.A.**, por el año terminado el **31 de diciembre del 2019**.

2.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía **PROFESIONALES EMPRESAS Y SERVICIOS PROEMSERVI S.A.**, durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:

2.1.- La compañía generó ingresos por **\$ . 164,301.81** e incurrió en Gastos Operacionales por un total de **\$ . 152,930.27**, generando una Utilidad antes de impuestos de **\$ .11,371.54**, se determinó el 15% a los trabajadores por un valor de **\$ .1,705.73**, y una vez determinado el Gasto por Impuesto a la Renta corriente **\$ . 4,728.39**, más Impuesto a la Renta Diferido por **\$ . 4,879.24** la Compañía obtuvo una Utilidad Neta de **\$ . 9,816.66**

3.- Se ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

4.- Durante el **año 2019** no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

5.- Soy del parecer que, para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al **año 2019**, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

6.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

7.- Debido a lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al **31 de diciembre de 2019**, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,  
p. **PROFESIONALES EMPRESAS Y SERVICIOS PROEMSERVI S.A.**

  
**ROSSANA HIDALGO V. ASECA DE PEREZ**  
Representante Legal